

**C. LICENCIADO PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1o, 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2o, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1o, 3o, 5o, 13, 14, 26, 27, 28 del Bando Municipal de Carmen; 1o, 2o, 11, 17, 18 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen; y 1o, 2o, 3o, 5o, 6o, 7o, 16, 20, 90, 104 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en su Decima Quinta Sesión extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de mayo del año dos mil dieciséis, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 076**

**CÓMPUTO, ELEGIBILIDAD, VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO A LA FÓRMULA GANADORA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II PARA EL PERÍODO 2015 - 2018, CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES.**

**ANTECEDENTES:**

A)- En la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 9 de Mayo de 2016 se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo Número 75 del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativo al proceso de selección de los Agentes Municipales **DE LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II, UBICADA EN LA ZONA DE LOS RIOS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE**, a través del procedimiento de usos y costumbres en sus respectivas comunidades.

B).- Que en el punto V del acuerdo 75 de fecha 9 de mayo 2016 el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen estableció fecha, hora y lugar para realizar el proceso de selección de agente municipal de la comunidad de Justo Sierra Méndez II, jornada que se llevo a cabo el día 22 de Mayo del año 2016, conforme al calendario autorizado por el propio H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.


C).- Que en este sentido se propone a los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen emitir el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

I.- Que este H. Ayuntamiento es competente para conocer y dictaminar el presente asunto conforme lo disponen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 77 fracción III, 92 y 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1o, 5o, 14, 45 fracción III y 54 del Bando Municipal de Carmen.

II.- Que los Agentes Municipales son autoridades auxiliares de los HH. Ayuntamientos con facultades para ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 94 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; por lo que en cumplimiento a los acuerdos previamente aprobados por este cuerpo colegiado, advirtiéndose que el proceso de selección de la referida comunidad se efectuó en la forma prevista y se obtuvieron legítimamente los resultados contenidos en el informe presentado por la Secretaría de este H. Ayuntamiento. Haciéndose mención que el procedimiento de elección se expresó conformidad por parte de la comunidad con los resultados obtenidos, en consecuencia se declara válido el proceso de elección de Agente Municipal del Municipio de Carmen y se nombra autoridad auxiliar al vecino que obtuvo la mayoría de los votos en el proceso de la comunidad de JUSTO SIERRA MÉNDEZ, cuyo resultando fue el siguiente:

JUSTO SIERRA MENDEZ			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	BLANCA ESTELA UBIETA DOMINGUEZ	0
	SUPLENTE	MARIA HERNANDEZ PASCUAL	
	REPRESENTANTE		
2	PROPIETARIO	ERIK UBIETA SANCHEZ	21 VOTOS
	SUPLENTE	CARLOS GUTIERREZ DE LA CRUZ	
	REPRESENTANTE		

  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 CAMPECHE  
 25 MAY 2016  
 PERIODO ORDINARIO

III.- En cumplimiento a lo previsto por los artículos 116 y 118 de la Constitución Política del Estado de Campeche; se ordena tomar la protesta para el cargo de Agente Municipal de Justo Sierra Méndez II de Carmen, que corresponda a cada localidad, así como la expedición del nombramiento respectivo que lo acredite en el ejercicio de sus funciones con vigencia hasta el día 30 de Noviembre del año 2018.

IV.- Por lo anteriormente expuesto y considerado los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, estiman procedente emitir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Con fundamento en lo establecido en los artículos 77 fracción III, 92 y 94, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 1°, 5°, 14, 45 fracción III y 54 del Bando Municipal de Carmen, se nombra agente municipal de la localidad de Justo Sierra Méndez II del municipio de Carmen para el período comprendido del 1 de junio de 2016 al 30 de Noviembre de 2018, a los ciudadanos:

JUSTO SIERRA MENDEZ			
NO.	CARGO	NOMBRE	RESULTADOS
1	PROPIETARIO	BLANCA ESTELA UBIETA DOMINGUEZ	0
	SUPLENTE	MARIA HERNANDEZ PASCUAL	
	REPRESENTANTE		
2	PROPIETARIO	ERIK UBIETA SANCHEZ	21 VOTOS
	SUPLENTE	CARLOS GUTIERREZ DE LA CRUZ	
	REPRESENTANTE		

**SEGUNDO:** Se autoriza la expedición y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula ganadora, en consecuencia se convoca al candidato propietario y suplente para que comparezcan ante este Cabildo para ese efecto.

**TERCERO:** Cúmplase.

**TRANSITORIOS**

**Primero:** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**Segundo:** Remítase a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el Portal de Internet del Gobierno Municipal.

**Tercero:** Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

**Cuarto:** Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se opongan al presente acuerdo.

**Quinto:** Se autoriza a la Secretaria expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Carmen, Estado de Campeche; **15 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones y 0 ausencias**, a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.

C. L.C.P y A.P. Pablo Gutiérrez Lazarus, Presidente Municipal; C. L.E.F.y D. Rosa Angélica Badillo Becerra, Primera Regidora; C. Lic. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, Segundo Regidor; C. Lic. Celeste Salvaño López, Tercera Regidora; C. Lic. Hermilo Arcos May, Cuarto Regidor; C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Quinta Regidora; C. Candelario Zavala Metelín, Sexto Regidor; C. Landy María Velázquez May, Séptima Regidora; C. Lic. Gabriela de Jesús Zepeda Canepa, Octava Regidora; C. Lic. Venancio Javier Rullán Morales, Noveno Regidor; C. Lic. Gleni Guadalupe Damián Martínez, Décima Regidora; C. Luis Javier Solís Sierra Décimo, Primer Regidora; C. C.P. José del Carmen Gómez Quej, Síndico de Hacienda; C. L.A.E.T. María Elena Maury Pérez, Síndica de Asuntos Jurídicos; y el C. Lic. Alberto Rodríguez Morales, Síndico Administrativo, por ante la Licda. Diana Méndez Granjel, Secretaria del H. Ayuntamiento quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LIC. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN, CAMPECHE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANJEL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.





LA LICENCIADA DIANA MÉNDEZ GRANIEL, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE:

**CERTIFICA:** Con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 26 fracción XVII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 108 fracción V del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil quince al treinta de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo al Cuarto punto del Orden del Día de la **DECIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día 24 del mes de mayo del año 2016, el cual reproduzco en su parte conducente:

**CÓMPUTO, ELEGIBILIDAD, VÁLIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO A LA FÓRMULA GANADORA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ II PARA EL PERÍODO 2015 - 2018, CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS COMICIOS CELEBRADOS MEDIANTE USOS Y COSTUMBRES**

**Presidente:** En términos de lo establecido en los artículos 89, 90, 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

**Secretaria:** De conformidad a lo establecido por el artículo 108 Fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Carmen, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **15 votos a favor, 0 en contra, 0 ausencias.**

**Presidente:** Aprobado por Unanimidad

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

ATENTAMENTE

LICDA. DIANA MÉNDEZ GRANIEL  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CARMEN.